

EQUI

VOZ

AGOSTO 12 DE 1963

Nº 48

Organo de la Agrupación de Funcionarios de la UTE
Netamente Apolítica
Avenida Agraciada 2463

El día 17 de julio, en momentos en que la Mesa Directiva de la Agrupación convocaba al Congreso Nacional de Delegados para discutir las medidas propuestas por la Mesa Sindical Coordinadora, el Directorio de la UTE anunciaba por la prensa, la radio y la TV, que "había encomendado a las Oficinas correspondientes la formulación de un estado comparativo del nuevo Presupuesto de UTE con el único Presupuesto recientemente aprobado, el de ANCAP, para conocer las diferencias existentes entre ambos y poder luego resolver la manera de realizar la equiparación de salarios entre los funcionarios de la UTE con respecto a los de ANCAP".

Con esta declaración, confirmada en la tarde del viernes 19 por el Presidente de UTE a la Mesa Directiva, el Directorio de UTE tomaba en sus manos la solución de un problema que hasta ese momento lo habíamos circunscripto a la esfera del Ministerio de Hacienda y del Consejo Nacional de Gobierno.

En estos momentos, tanto la Administración del Ente por su lado, como AUTE por el suyo, están trabajando en el estudio de las cifras comparativas de los dos presupuestos, para saber en forma definitiva cuánto significa la equiparación.

Frente a algunas consultas que se nos han hecho llegar y a algunos rumores circulantes, creemos necesario aclarar lo siguiente:

1º) Los valores a equiparar son el SUELDO PROMEDIO, es decir, lo que cada ente paga por funcionario, y los BENEFICIOS SOCIALES. No se trata por consiguiente de una equiparación por categorías, puesto que nosotros aspiramos a conservar y mejorar nuestro propio ordenamiento presupuestal, sino de nivelar el valor promedio de retribución.

2º) La diferencia a equiparar debe distribuirse en forma de un AUMENTO GENERAL E IGUALITARIO, para todos los funcionarios, por la vía de la incorporación al sueldo de una cuota adicional.

3º) LA EQUIPARACION DEBE TENER LA VIGENCIA AL 1º DE ENERO DE 1963, FECHA DE VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE ANCAP.

Debemos ser claros en esto, porque algunos rumores hablan de trasladar la equiparación al 64.

Nosotros hemos dicho y seguimos diciendo que estamos dispuestos a considerar fórmulas de finan-

ciación de la equiparación, y que podemos incluso discutir su aplicación en 2 etapas si las diferencias resultan muy pronunciadas.

Pero debe quedar muy claro para todos que ninguna de estas soluciones puede implicar la postergación para el 64 de la aplicación de este postulado.

La comisión Mediadora Universitaria, en su informe al gremio establecía muy concretamente que consideraba "consagrado" el principio de la equiparación, y que su aplicación se trasladaría al momento en que se aprobaran los presupuestos de los otros Entes Industriales del Estado.

Que tal era la posición del M. de Hacienda, quien contaba con el debido respaldo en el Consejo Nacional de Gobierno.

Y bien; ese momento ha llegado.

Los compromisos deben cumplirse. Es ahora que debe resolverse la equiparación, en su fórmula y en su aplicación.

Compañeros: hemos entrado a la definición de la 2da. etapa de nuestra lucha por las mejoras para 1963.

Debemos estar más firmes y unidos que nunca, atentos al desarrollo de estas gestiones y prontos para responder al llamado de la gremial.

AHORA

Tuvo lugar el día miércoles 31 de julio en la Agrupación UTE un acto de homenaje a las funcionarias de Tráfico Interurbano, compañeras Nélida Pilati, Nelsa Robaina y Lilia Sosa, con motivo de su actuación en el conflicto llevado a cabo por la gremial y por haber estado detenidas cuando el Gobierno tomó las medidas prontas de seguridad contra el funcionamiento de UTE, que defendiendo legítimos derechos luchaban sacrificadamente por las reivindicaciones planteadas.

Homenaje totalmente merecido, no solo por lo que representaba la contribución de esas compañeras a la causa gremial, sino porque en ellas se estaba homenajeando al conjunto de compañeras de la UTE, que en horas tan difíciles estaban demostrando con su militancia en la lucha, el valor y la conciencia de la mujer que, codo con codo con sus demás compañeros, elaboraban la unidad del gremio con responsabilidad y con definido criterio agrupacionista.

Nos unimos a este merecido homenaje y señalamos la vigencia de ese alto espíritu que asegura la consecución de nuestros postulados y la confianza que nos merece el sector femenino en todos nuestros movimientos.

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE

En otro lugar de este periódico informamos sobre el resultado de las entrevistas realizadas con los Directores Sres. De León, Miguez, Fleitas e Ing. Escardó.

En idéntica forma entrevistamos al Señor Presidente de Directorio Cap. de Corbeta Carlos M. Garat interesándonos en obtener la palabra oficial del Directorio sobre el problema de la equiparación.

Esta entrevista, se realizó con posterioridad a los anuncios publicados en la prensa donde el Directorio de UTE se comprometió públicamente a encarar la equiparación entre los funcionarios de UTE y ANCAP.

Nos expresó el Presidente del Directorio que se había ordenado el estudio de los presupuestos de UTE y de ANCAP para determinar en los números, a cuanto ascendía la equiparación proyectada. Agregó, ante nuestra consulta sobre la vigencia de la misma, que hasta tanto conocer el monto no podía concretar una respuesta, así como tampoco si la equiparación se cumpliría en una o varias etapas. Reiteramos la posición sostenida por el personal en sentido de que la equiparación, — así se había acordado con el anterior Directorio y con la Comisión mediadora universitaria a la fecha de levantamiento del conflicto, — debería tener vigencia a la misma fecha de vigencia del presupuesto con el que se equipara. En este caso ANCAP.

Montevideo, agosto 6 de 1963.

Señor Presidente de la Administración General de las Usinas Eléctricas y 'os Teléfonos del Estado Capitán de Corbeta don Carlos M. Garat Presente

De nuestra mayor consideración:

Habiendo sido convocado el Congreso Nacional de Delegados para el próximo domingo 11 del corriente, la Mesa Directiva estima necesario llevar a la consideración del mismo el pronunciamiento del Directorio de su digna presidencia con relación a los siguientes puntos:

1º.— EQUIPARACION

Es conocida la posición del Directorio a través de su comunicado oficial de fecha 17 y 18 de julio p.pdo. y de las entrevistas realizadas en el sentido de efectuar el estudio necesario para proceder a la equiparación con el presupuesto de ANCAP.

En forma concreta, para la consideración del Congreso solicitamos:

a) Procedimiento empleado para fijar el monto de la equiparación.

b) Forma de distribución de dicho monto. El gremio ha establecido en forma reiterada (a partir de nuestro primer memorándum del 3 de octubre de 1962) que debe hacerse en forma de un aumento general igualitario para todas las categorías a incorporarse al sueldo como cuota adicional.

Memorándum al DIRECTORIO 6/8/63

c) Fecha de vigencia de la equiparación. Reiteramos que fue valor entendido en todas las conversaciones sostenidas con el anterior Directorio del Ente y con autoridades nacionales, que la equiparación tendría la vigencia del presupuesto tomado como referencia, es decir ANCAP.

2º.— RETROACTIVIDAD

a) Fecha de pago de los aumentos correspondientes al período en junio del corriente año y de los que resulten por la aplicación de la equiparación.

b) Forma de descontar el íntegro a la Caja de Jubilaciones. En tal sentido señalamos que se había acordado con el anterior Directorio del Ente (con la gestión de la Comisión Mediadora Universitaria) el pago en 6 o 12 cuotas de dicho aporte.

3.— MEMORANDUM DE FECHA 10 DE JULIO DE 1963

Solicitamos la respuesta del Directorio a este memorándum que comprende los siguientes puntos:

a) Cesantías de Funcionarios "A término".

b) Compensaciones por Turnos rotativos, igualación en los montos e inclusión del personal de tráfico.

c) Compensación por tareas nocturnas, inclusión del 20% para los turnos rotativos nocturnos.

d) Equiparación de los Cobradores del Interior con los de Montevideo.

e) Regularización de Categorías y Reclamaciones.

f) Normas de Ingreso y Ascenso y ajuste de Coeficientes.

g) Asistencia Médica.

h) Operadoras Alternativas, Cumplimiento de la R.61.—164.520, Punto 15.

i) Dedicación exclusiva. Inclusión en sus beneficios de todos aquellos funcionarios que cumplan sus tareas bajo el régimen de Dedicación Exclusiva, sin la exigencia del título universitario.

Sin otro particular, saludamos a Vd. muy atte.,

Wladimir Turiansky,
Presidente.

Pedro Rocha,
Secretario.

Sobre Normas de Ingreso y Ascenso

Se ha procedido al cobro de los haberes de julio con los sueldos correspondientes a 1963; ello ha producido un alivio momentáneo en la economía de nuestros hogares, vapuleada a cada instante con el constante y creciente aumento del costo de la vida.

Y al revés de lo acontecido con el cobro de otros aumentos que marcaba el fin de una etapa presupuestal, en este momento planteamos el cobro de la retroactividad y pedimos el aumento por equiparación y sobre el cual

existe compromiso público formulado por el Directorio de UTE en reciente remitido.

Estas cosas van trayendo soluciones económicas que nos permite ir solucionando con más o menos eficacia (según el aumento) las consecuencias de las oscilaciones del costo de vida, pero no resuelve el futuro del funcionario; no resuelve la carrera funcional que cada uno de los que trabajamos en el Instituto aspiramos; es más, nuevamente en este momento en que

se cobran los nuevos sueldos, son muchos los compañeros que preguntan si siguen con la misma categoría o cuando es que tendrán un cambio en su denominación.

En este momento, además, en casi todas las secciones (por no decir en todas por que a lo mejor existe alguna excepción) se siguen promoviendo funcionarios "a dedo" haciéndolos ocupar cargos superiores a su denominación, sin que se cumpla por parte

de las Jefaturas respectivas, con lo dispuesto por la R.61-162.962 que establece: "En todos los casos en que para cubrir una situación de vacancia se asigne a un funcionario tareas superiores, a las de cargo, el Jefe de la Sección deberá dar cuenta a la Gerencia respectiva; y esta, a su vez, al Directorio, estándose a lo que este decida." lo que constituye un engaño al desempeño y merecimientos de quienes no solo aspiran a un cargo superior, sino que lo están desempeñando.

Y todo ello ocurre, por que no se han establecido como lo marca el Presupuesto Clasificado y Ordenado, Categorías y como lo ha pedido desde el año 1960 nuestra Agrupación, LAS NORMAS PARA EL INGRESO Y ASCENSO DE TODAS LAS CATEGORIAS.

Hemos dicho infinidad de veces, que los coeficientes adjudicados a cada una de las denominaciones, es una conquista de las más grandiosas que ha obtenido nuestro gremio; pero esa conquista se va empuñando, en la misma medida que no se aplica el mecanismo que permite de una manera justa y racional el pasaje de una categoría a otra.

El anterior Directorio, antes de iniciarse el conflicto del mes de febrero, había establecido un compromiso de finalizar el estudio de aplicación de normas de ingreso y ascensos en un plazo de tres meses luego de aprobado el Presupuesto; el compromiso formulado por ese mismo Directorio ante la Comisión Universitaria que medio para la solución del conflicto, estableció que se mantendrían en un todo los ofrecimientos formulados antes de la iniciación del conflicto.

Quiere decir entonces que de acuerdo a lo convenido con nuestra Gremial, deberá pronunciarse el Directorio sobre la forma en que se realizaría en el futuro el pasaje de una categoría a otra.

Sabemos que el Director Ing. Escardó está trabajando en un proyecto sobre el que en su oportunidad haremos conocer nuestro punto de vista; pero es necesario, concretar con normas precisas, el futuro funcional que completamente definitivamente el Presupuesto Clasificado y Ordenado por Categorías y termine con los engaños y postergaciones de que se nos hace objeto al tener la improvisación y el "acomodo" como único medio de esperar nuestro futuro.

Reiteramos el planteamiento ya hecho en diversas oportunidades y esperamos que de una buena vez se ponga término a esta situación de injusticia, dando a los funcionarios el tratamiento igualitario que merecen.

Entrevistas de la Mesa Directiva con Directores

Luego de la realización del Congreso Nacional de Delegados, el 21 de julio pasado, fueron entrevistados los Directores Sres. Carlos De León, Eugenio Miguez, Carlos M. Fleitas e Ing. Alejandro Escardó.

El 10 de junio de 1963, la Mesa Directiva hizo llegar a cada uno de los señores Directores, un memorándum de 9 puntos, donde requeríamos soluciones a diversos problemas planteados a sectores importantes del funcionamiento. El motivo de las entrevistas fué requerir información sobre si se habían adoptado resoluciones sobre esos puntos y plantear lo referente al cobro de la retroactividad y de la aplicación del principio de equiparación, comprometida por el Directorio en comunicados de prensa oral, escrita y televisada, ante la población durante los días 17, 18 y 19 de julio.

Resumiremos, dado la brevedad del espacio de que disponemos, las respuestas obtenidas a nuestros planteamientos.

1) Sobre el memorándum de 9 puntos:

a) COMPASEROS CESANTES CON PRIORIDAD AL CONFLICTO DE 17 DIAS
Sostiene la gremial que esas cesantías, operadas después de la huelga se debieron exclusivamente a reprecias. Habiéndose acordado para la levantación

del conflicto que no existirían sanciones, se solicitó del Directorio deje sin efecto esas cesantías. Los Directores entrevistados estuvieron de acuerdo en estudiar los antecedentes de cada caso y reaver aquellos donde se pruebe que la cesantía se debió a un acto de sanción.

b) COMPENSACIONES POR TURNOS ROTATIVOS.

La R.63.—181.631 estableció nuevos montos para las compensaciones que se venían liquidando de acuerdo con las R. 53.99.803; 61.168.586 y 61.168.587.

La Gremial sostuvo en el memorándum del 10 de julio que no debían haber diferencias en las compensaciones por turnos rotativos, pues los turnos son similares en todos los casos y que estas compensaciones debían ser extendidas al personal de Tráfico, por cuanto no estaban comprendidos en la resolución antes mencionada.

En general hubo coincidencia entre las opiniones de los señores Directores en sentido de que a circunstancias iguales, en cuanto a la rotación de los turnos corresponden compensaciones iguales.

En cuanto al planteamiento efectuado en sentido de que la gremial solicita pago de compensación al personal de Tráfico la posición de los Directores es estudiar el punto para una posterior resolución.

c) COMPENSACION POR TAREAS NOCTURNAS

La R. 63.181.631 fijó una compensación del 20% para los trabajos nocturnos de carácter permanente. Para los turnos nocturnos se fijó un suplemento de \$ 2.00. Entendiéndonos la gremial y así lo solicitó en el memorándum del 10 de julio que el 20% debe aplicarse también a los turnos rotativos cuando estos sean nocturnos. La posición de los Directores Sres. Miguez, Fleita e Ing. Escardó fué coincidente en cuanto a expresar que era justa la posición de la gremial. La posición del Director Sr. De León fué de que se debían abonar las diferencias entre lo establecido y el 20% o eliminar la rotación de los turnos en horas de la noche.

d) EQUIPARACION DE LOS COBRADORES DEL INTERIOR CON MONTEVIDEO.

El memorándum establecía que existen diferencias substanciales en categorías, suplementos por cuentas, premios, etc., entre los cobradores del Interior y los de capital.

Es criterio de los Sres. Directores entrevistados adjudicar el quebranto de caja a los cobradores del interior y estudiar en particular cada una de las diferencias existentes en las demás retribuciones, suplementos, cuentas, premios, etc.

e) REGULARIZACION DE CATEGORIAS Y RECLAMACIONES.

Al plantearse la necesidad de que se resuelvan las regularizaciones de categorías de 1962, que tienen vigencia al 1º de enero de ese año y las reclamaciones pendientes, se nos expresó que se solicitarían las respectivas a efectos de adoptar resolución de urgencia.

f) NORMAS DE INGRESO Y ASCENSO Y AJUSTE DE COEFICIENTES.

Los Directores entrevistados no tenían posición concreta sobre el punto, a excepción del Ing. Escardó que entregó a los representantes de la Mesa Directiva un proyecto de Normas de Ingreso y Ascenso.

g) ASISTENCIA MEDICA.

La Gremial hizo notar al Directorio mediante el memorándum de referencia que con fecha 18/8/62 se había designado una Comisión para estudiar la forma de prestar asistencia médica al funcionario y sus familiares sin que hasta la fecha haya habido pronunciamiento al respecto.

Consultados los Sres. Directores sobre el punto existen dos temperamentos: Los Sres. Directores De León y Fleitas se mostraron partidarios de contratar, mediante licitación pública, los servicios médicos

integrales y los Sres. Directores Miguez e Ing. Escardó se pronunciaron en sentido de contratar con algún sanatorio los servicios asistenciales, servicios de rayos, x, etc., y establecer policlínica en UTE, bajo la dependencia del Servicio Médico de UTE para la atención integral del funcionario.

h) OPERADORAS ALTERNATIVAS.

La Gremial denunció al Directorio, mediante el memorándum citado, que no se cumplía la R.61.—164.520, punto 15, que establecía que los cargos a término de carácter estable se deberían ir llenando con Operadoras Alternativas.

Los Directores entrevistados expresaron haber solicitado información sobre lo denunciado por la gremial.

i) DEDICACION EXCLUSIVA.

Planteado al Directorio la necesidad de que esta compensación se abone a todo el personal del ente que cumple sus tareas en forma prevista por la reglamentación, aún sin poseer título universitario, hubo criterio formado en que la compensación por dedicación exclusiva debería abonarse a la totalidad del personal que llene los requisitos de la reglamentación (cumplir en forma discontinua con un mínimo de 39 horas semanales, etc.) o bien retirar la bonificación.

2) RETROACTIVIDAD

En las entrevistas mantenidas individualmente con los señores Directores De León y Miguez y en la entrevista conjunta con los Directores Sres. Fleitas e Ing. Escardó, se solicitó pronunciamiento sobre la fecha en que se haría efectiva la retroactividad. El Sr. Miguez expresó que en setiembre podría pagarse gran parte de la retroactividad. Estas palabras fueron hechas suyas luego por el Director Sr. De León. Los Sres. Fleitas e Ing. Escardó expresaron que su posición es que debe abonarse lo antes posible.

3) EQUIPARACION

Manifestaron los Directores Sres. Fleitas e Ing. Escardó en la entrevista conjunta con miembros de la Mesa Directiva que el Directorio había hecho un compromiso público conocido por todos y que dicho compromiso debe cumplirse. Agregaron que apoyarán este postulado del personal.

El Sr. De León sostuvo que si hay diferencias entre los Presupuestos de UTE y ANCAP se deben pagar.

18 de AGOSTO

CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

TRATARA

E
Q
U
I
P
A
R
A
C
I
O
N

- Cesantías funcionarios a término
- Compensación por turnos rotativos
- Compensación por tareas nocturnas
- Regularización de categorías y reclamaciones
- Equiparación cobradores del interior
- Normas de ingreso y ascenso
- Ajustes de coeficientes
- Asistencia médica
- Operadoras alternativas
- Dedicación exclusiva

R
E
T
R
O
A
C
T
I
V
I
D
A
D

HACIA EL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

Luego del Congreso Nacional de Delegados del 21 de julio, la Mesa Directiva se abocó a la realización de una serie de entrevistas con los señores integrantes del Directorio del Ente, transmitiendo en ellas la posición del gremio con relación a la forma de aplicación concreta de la equiparación, refrendada por dicho cuerpo en el comunicado público del 16 de julio.

Finalmente, en conocimiento de que con fecha 1º de Agosto, el Directorio de UTE se dirigió al de ANCAP solicitando un conjunto de datos necesarios para realizar el estudio de la equiparación, la M. Directiva resolvió convocar al Congreso Nacional de Delegados para el domingo 11, entendiendo que en el intervalo sería posible obtener elementos más concretos para la discusión del Congreso.

ASIMISMO, POR NOTA DE FECHA 6 DEL CTE., PLANTEO AL DIRECTORIO DEL ENTE LOS PUNTOS SOBRE LOS CUALES ESTE DEBIA PRONUNCIARSE.

En otros lugares del periódico publicamos el texto de dicha nota, así como las opiniones vertidas por los directores entrevistados sobre los distintos puntos planteados.

DEL
18/8/63

Sin embargo, RECIEN EL JUEVES 8 DEL CTE., EL DIRECTORIO DE ANCAP ACORDO SUMINISTRAR A UTE LOS DATOS SOLICITADOS.

Frente a esta situación creada, que en los hechos no nos permitía llegar al Congreso con respuestas concretas a los planteamientos formulados en materia de equiparación, punto fundamental de la convocatoria, la M. Directiva resolvió postergar una semana la misma, TRASLADANDO EN CONSECUENCIA LA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS PARA EL DOMINGO 18 DEL CTE., A LAS 9 Y 30 HORAS EN NUESTRA SEDE SOCIAL.

En consecuencia, la semana del 11 al 18, ha de ser una semana de intenso trabajo y movilización.

Estamos entrando a la etapa definitiva de nuestra lucha por las mejoras presupuestales de 1963.

El personal debe mantenerse unido y alerta.

Existe y se mantiene el compromiso del Directorio de UTE de efectuar la equiparación.

No existe sin embargo nada concreto sobre el monto, su distribución y su fecha de vigencia.

EL PROXIMO DOMINGO, POR LO TANTO, SABREMOS A QUE ATENERNOS.

En el anterior número de VOZ publicamos una parte considerable de los nombres de quienes defeccionaron el último conflicto;

Esta publicación fue recibida con gran interés por el conjunto de los funcionarios que querían las conclusiones a que había arribado la Comisión Especial, nombrada por el Colegio de Delegados para estudiar en base a las informaciones proporcionadas por los delegados de todo el país, la actuación gremial de los distintos compañeros que defeccionaron durante la huelga.

La publicación de esta nomina produjo en el personal dos opiniones de carácter distinto que pretendemos aclarar con esta publicación.

Muchos compañeros han hecho llegar su protesta frente a la no

Ante la

publicación de algunos nombres; pueden estar tranquilos los compañeros, que aquellos que han defeccionado durante el conflicto y han sido denunciados por los delegados, comprobada su actuación irregular, serán publicados.

La Comisión Especial, está estudiando detenidamente algunos casos que presentan dudas y otros casos de nombres ya publicados que han presentado testimonios que merecen ser estudiados para salvar alguna injusticia que en forma involuntaria, pudiera haberse deslizado. Ello impide que en este número podamos dar a conocer la lista complementaria,

Publicación del

cosa que recién estaremos en condiciones de hacer para el próximo número de "VOZ".

Otros compañeros han hecho llegar su protesta por la inclusión de algunos nombres que si bien defeccionaron cuando la huelga, acompañaron los paros realizados recientemente; a estos compañeros decimos que la sanción no es por actitud asumida en estos paros, sino que la sanción es resultante de la actuación tenida durante la huelga. Y alguno de los involucrados en esta medida lo hizo equivocadamente, entendemos que lejos de

Número Anterior

molestarse o sentirse enojados por esta publicación, es marchando junto a la Agrupación que podrá encontrar el camino — el único camino — en que sus compañeros podrán volver a sentirle confianza y es el único camino además por el que podrá reivindicarse y volver en un mañana a integrar nuevamente las filas de la Agrupación; pero no basta solamente con la actitud asumida en los recientes paros; es necesario seguir en esa actitud

Escuche

Martes 20 y 15

por CX 30

la VOZ

de la

Agrupación

UTE

Actividades de la Mesa Sindical Coordinadora

Estado de los Presupuestos.—

Luego del extraordinario paro conjunto de 48 horas del 3 y 4 de julio, y ante la perspectiva de una nueva acción de 72 horas, la actitud de las autoridades en relación a los presupuestos sufrió un vuelco fundamental.

Es así que se rompió el tope del 24,7% que se pretendió imponer a los presupuestos, aprobándose el de Ancap con aumentos del orden del 30%, y comenzándose a trabajar en todos los organismos a un ritmo más intenso en la confección de los presupuestos.

A la fecha se encuentran en el Tribunal de Cuentas los presupuestos de la A.N.P. y de los 4 bancos oficiales, y se están elaborando los de los restantes organismos, es decir AFE, SOYP, PLUNA e INCO.

Si bien es necesario mantener una actitud vigilante y unida, y por eso la mesa mantiene en un todo las medidas de lucha propuestas, es evidente que la acción unida y coordinada ha dado sus frutos y que la mesa sindical coordinadora surge ya como triunfadora en esta etapa de lucha.

Plenario de Comisiones Directivas.—

El viernes 2 de agosto, se realizó en nuestra sede un

plenario de Comisiones Directivas integrantes de la Mesa.

En esta reunión, que fué muy concurrida, se analizó todo el desarrollo de nuestro movimiento, y se aprobó, POR UNANIMIDAD, una declaración en los siguientes términos:

La Mesa Sindical Coordinadora de los Entes analizó la marcha de los distintos presupuestos considerando, sobre todo el vencimiento de los plazos establecidos para la adopción de las medidas de lucha propuestas.

Resolvió como paso previo urgir a los Directores que no lo han hecho, la elevación al Poder Ejecutivo de los Presupuestos y solicitar, con la premura del caso, entrevistas a todos aquellos órganos involucrados en la consideración final de los mismos.

Es así que se han solicitado entrevistas a los señores Ministros de Hacienda, Industrias y Obras Públicas, a los señores Consejeros de Gobierno y a las Autoridades del Tribunal de Cuentas de la República.

En el correr de la próxima semana se ha de realizar una nueva Asamblea conjunta de los gremios que integran esta Mesa Sindical para analizar la marcha del movimiento y las medidas a adoptar.

SALTO

SALTO.— Es indudable que el interés que despierta la actividad de la Agrupación en esa ciudad se traduce siempre en la concurrencia de compañeros a las reuniones que se realizan en su Filial. Dado el informe general sobre los problemas gremiales se entró a la etapa de discusión y consultas con resultado totalmente beneficioso. Aclaradas algunas dudas sobre diversos puntos y resueltos los planteamientos que se hicieron en dicha reunión, se pudo comprobar definitivamente lo fructífero que resulta siempre el entablar ese contacto personal de directivos y afiliados de donde surgen posiciones valiosas para la buena marcha del gremio.

FRAY BENTOS

FRAY BENTOS.— Informados los compañeros en la forma que damos cuenta anteriormente, el numeroso grupo que concurrió a la reunión tuvo oportunidad de plantear sus puntos de vista y discutir los mismos con la eficiencia y altura que fueran siempre norma en esa filial. Las conclusiones extraídas son totalmente favorables pues alienta en los compañeros de Fray Bentos un elevado espíritu gremial.

PAYSANDU

PAYSANDU.— Con buen número de asistentes se llevó a cabo la reunión programada en la filial de esa ciudad. Cordial recibimiento tuvo la delegación que concurrió al igual que en las distintas localidades en que tuvo actuación. Con gran presencia de compañeros se dió el informe general correspondiente pasándose luego a la discusión general, en el transcurso de la cual pudieron los compañeros de Paysandu hacer las consultas y planteamientos que inquietan a ese personal. Es evidente que Paysandu mantiene una firme posición gremial que se traduce en el interés que ponen los compañeros de esa ciudad en colaborar a resolver los problemas de nuestra Agrupación. Resultado positivo, como no podía ser de otra manera, se obtuvieron en la visita realizada.

ARTIGAS

ARTIGAS.— Los compañeros del norte también tuvieron la oportunidad de hacer sus planteamientos y discutir exhaustivamente sus problemas y los problemas generales del gremio. Luego de escuchado el informe se entró a la etapa mencionada en un ambiente de franqueza y lealtad que es el único válido cuando se trata de buscar las mejores soluciones. Podemos expresar que así debemos encarar el gremialismo, autocriticando nuestras propias posiciones, teniendo como meta el engrandecimiento y unidad de nuestro movimiento.

Saludable experiencia realizan los compañeros de Artigas con un levantado espíritu gremialista.

Tal es a grandes rasgos lo que podemos manifestar de las reuniones realizadas. La comprobación final es de que los compañeros del Interior se están movilizan- do en la forma que corresponde manteniendo un extraordinario temple de lucha y manejando esa actividad con amplio sentido de responsabilidad gremial. Nuestros saludos sinceros a la promesa de mantener este tipo de contacto, tan necesario y tan eficaz, para que esta unidad que hemos logrado en base a tanta lucha y sacrificios se traduzca en un futuro cercano en seguridad, bienestar y respeto de todos nuestros derechos.



Se han llevado a cabo diversas reuniones en localidades del Interior a efectos de reanudar el diálogo con los compañeros, que no tienen posibilidades de mantener un contacto directo con directivos y el resto del funcionamiento. De estos diálogos y discusiones que se han mantenido, todos ellos de positivo interés para el gremio, daremos una reseña sintética de la delegación que concurriera últimamente a las ciudades de Mercedes, Fray Bentos, Salto, Paysandú y Artigas.

MERCEDES

MERCEDES.— Con asistencia numerosa se informó al personal de la marcha de las gestiones que cumple la Mesa Directiva con respecto a diversos puntos que ya fueran planteados al Directorio en su oportunidad y principalmente en lo que tiene relación al Presupuesto 1963, equiparación retroactividad y otros aspectos del problema, de lo cual se da información detallada en otra sección de este periódico. Se habló asimismo de la importancia, gestiones y futuro de la Mesa Sindical Coordinadora. En el transcurso de la reunión se clarificaron diversas dudas planteadas por los funcionarios, discutiéndose incluso el procedimiento equivocado seguido por algunos compañeros, algunos de ellos sorprendidos en su buena fe, con respecto al pedido de prebiscitar las medidas de la gremial, y sobre lo cual el Congreso Nacional de Delegados tomó resolución y dió a publicidad el comunicado correspondiente.

Existiendo dudas en un sector de personal de Usinas de esa ciudad, que no concurriera a la reunión celebrada, se convino hacer una nueva reunión la que se realizó en el correr de la semana siguiente. La misma tuvo lugar, y esperamos que esos compañeros tengan ahora un panorama más acabado de todos los problemas que enfrenta la gremial.

En resumen un provechoso contacto con los funcionarios de Mercedes, la mayoría de los cuales mantiene un elevado espíritu de lucha y una total adhesión a nuestra Agrupación.

A
Q
U
I
E
L
I
N
T
E
R
I
O
R

De la Mesa Directiva

COMPANEROS: Hemos iniciado en el correr del mes de julio una nueva etapa de nuestra Agrupación.

Por primera vez en su historia la representación genuina del funcionamiento del Interior, de acuerdo a los nuevos Estatutos, unida a los representantes de la Capital, nombraron en el Ier. Congreso Nacional de Delegados realizado el 30 del pasado mes de junio, la nueva Mesa Directiva. Corresponde a ésta, una enorme responsabilidad, pero, segura de contar con el respaldo total del gremio y teniendo como norte el trabajar en forma directa y exclusiva en beneficio del conjunto de funcionarios, ha aceptado esa responsabilidad y está dispuesta a continuar la lucha en pos de los objetivos que el gremio ha determinado.

Se cuenta para ello con una base sólida y fundamental: la unidad del gremio, conseguida y conservada íntegramente a través de etapas duras y difíciles y que han servido para templar nuestro espíritu en la lucha y ubicarnos definitivamente en el concierto de la clase trabajadora del país, como un gremio lúcido y consciente de sus deberes y derechos y dispuesto en todo momento a que estos últimos le sean respetados.

Esta etapa que iniciamos es de gran responsabilidad para todos y cada uno de nosotros y ante esa alternativa pretendemos llevar a todos los sectores la más amplia información para que todos los problemas que se planteen sean discutidos por todos los compañeros con el máximo de elementos de juicio y se tenga de esa forma la posibilidad de que, el gremio adopte las mejores posiciones y transite los mejores caminos que lo lleven al logro de los postulados planteados, con el máximo de seguridad.

Queremos y debemos hacer, para ello, el más auténtico gremialismo, y esta será posible en la medida que promovamos la discusión en todos los niveles para que las conclusiones a que arribe sean el fiel reflejo del sentir de las mayorías.

Discusión exhaustiva, resoluciones de los organismos que correspondan y acatamiento de la voluntad de la mayoría es hacer gremialismo verdadero. A ello vamos y sabemos que contamos con el apoyo de los compañeros, ya que esto, fortalecerá nuestra unidad y contribuirá al engrandecimiento de nuestra Agrupación.

La Mesa Directiva saluda, fraternalmente, al reiniciar la marcha, a los compañeros de toda la República y reitera que nuestra casa está abierta a todas las inquietudes del personal. Conocemos profundamente la estatura moral de nuestros compañeros y esperamos confiar al futuro.

MECANICOS de sala de selectores

Es evidente que a través de nuestra Agrupación vamos obteniendo mejoras de toda índole y que una de ellas es la relacionada con el aumento de este rubro (compensaciones).

Y es evidente también que, entre otras, existe todavía una situación injusta con los mecánicos de Sala de Selectores; porque el 19 de abril de 1961 el Directorio de UTE dictó una resolución (R61-164.520) que, a respuesta en parte a nuestra aspiración: a igual función, igual remuneración. (Dicha resolución

establece: a) Turnos rotativos. Llevan el aumento general. Se estudiarán los casos de notorio desequilibrio.

Pero e aquí que el Directorio acepta el principio de equiparación en su resolución, pero en el Presupuesto de 1962, ni hasta ahora en el de 1963, lleva a la realidad ese principio con las compensaciones por turnos rotativos.

Lo injusto de la no uniformización de las compensaciones se ve muy claramente en este presupuesto de 1963, donde estable-

ce el Directorio compensaciones de \$ 5.00 por turno rotatorio que ya en el presupuesto de 1962 \$ 3.— y lleva a la actualidad al funcionario que trabaja en turnos de \$ 3.—.

En este último presupuesto se encuentran los Mecánicos de Sala de Selectores. La Agrupación expresó su conformidad al respecto solicitándole al Directorio que revea esta posición y que aplique el criterio lógico de: a igual Turno Rotativo igual pago de compensación.

Es decir que dicha compensación debe ser para los mecánicos de \$ 5.— pues realizan turnos rotativos igual que los funcionarios que ya reciben \$ 5.— por día.

Situación injusta que ahora puede eliminarse.